



**Introducción a  
la herramienta  
de autodiagnóstico**



## Introducción a los cuestionarios

Este estudio se ha planteado como una herramienta de autodiagnóstico para que, a partir del mismo, las empresas del sector de la madera y el mueble puedan determinar tanto el estado de sus equipos de trabajo desde el punto de vista técnico como su correcta utilización. La herramienta también tiene la función de servir de apoyo para la mejora de las condiciones de trabajo en el sector asociadas a la utilización de máquinas, adecuando los equipos desde el punto de vista técnico y estableciendo unas buenas prácticas en la empresa en relación con su uso y adaptación técnica.

Cabe destacar que es una herramienta específica para el sector de la madera y mueble, por lo que se han desarrollado una serie de cuestiones que cubren los aspectos relacionados con las disposiciones mínimas aplicables a los equipos de trabajo (establecidas en el anexo I del Real Decreto 1215/1997) y las disposiciones relativas a la utilización de los equipos de trabajo (recogidas en el anexo II del Real Decreto 1215/1997), siempre teniendo en cuenta las peculiaridades del sector (avance manual de la pieza, retroceso de la pieza, utilización de empujadores y accesorios, emisión de polvo de madera...). Se ha procurado que cada cuestión se adapte a la problemática de los equipos de trabajo para trabajar la madera, ofreciendo en cada caso soluciones concretas.

La herramienta de autodiagnóstico se compone de los siguientes elementos:

- Cuestionarios de autodiagnóstico
- Guías para la aplicación de los cuestionarios de autodiagnóstico.

### 1 Cuestionario de autodiagnóstico del anexo I del Real Decreto 1215/1997 y guía para su aplicación

El cuestionario del anexo I del Real Decreto 1215/1997 ha tenido en cuenta los requisitos de dicho anexo, intentando bajar al detalle lo máximo posible, considerando la problemática de la maquinaria del sector, así como las normas armonizadas, generales y específicas, que tratan aspectos técnicos concretos sobre seguridad.

Las cuestiones han sido subdivididas en los siguientes grupos:

- Órganos de accionamiento
- Puesta en marcha
- Parada
- Dispositivos de captación/extracción
- Estabilidad
- Riesgo por contacto mecánico con elementos móviles
- Estallido o rotura de elementos neumáticos o a presión
- Iluminación
- Partes del equipo con temperaturas altas
- Dispositivos de separación de fuentes de energía
- Señalización
- Incendio y explosión
- Riesgos eléctricos
- Ruidos, vibraciones y radiaciones
- Herramientas manuales/plantillas/empujadores
- Rotura de la herramienta de trabajo y proyección de la misma
- Retroceso y proyección de la madera.

Las guías de aplicación son la base para que personal cualificado de la empresa pueda completar el cuestionario. En la guía de aplicación del anexo I del Real Decreto 1215/1997 se establecen criterios concretos para poder detectar no conformidades desde el punto de vista técnico, además de disponer de posibles soluciones. El cuestionario se ha centrado especialmente en los factores críticos que afectan a la maquinaria de la madera, sin descuidar los aspectos generales intrínsecos que afectan a todos los tipos de máquinas.

Con el objetivo de poder cuantificar de alguna manera el estado de cada equipo de trabajo, se han ponderado las preguntas, en función de su importancia y de los riesgos que de su incumplimiento se derivan.

Sin embargo, cabe reseñar que la ponderación de las cuestiones no pretende de ninguna manera que la empresa que utiliza la herramienta sólo se preocupe de cumplir las cuestiones con una puntuación más elevada, obviando el resto. Todas las cuestiones son importantes y el objetivo de la empresa siempre deberá ser llegar a un 100% de cumplimiento.

Algunas cuestiones han sido identificadas como “pregunta clave”. Normalmente existe una pregunta clave por tema, aunque, dependiendo de la importancia de éste puede haber más de una. Dichas cuestiones se consideran críticas desde el punto de vista de la seguridad. En caso de no cumplimiento de alguna pregunta clave, el empresario deberá de priorizar estas cuestiones a la hora de establecer soluciones.

La ponderación de las preguntas ha sido la siguiente:

Pregunta	Puntuación	Pregunta clave
1.	2	
2.	5	X
3.	2	
4.	5	X
5.	2	
6.	10	X
7.	5	X
8.	5	
9.	5	
10.	10	X
11.	2	
12.	2	X
13.	10	X
14.	5	X
15.	5	
16.	2	
17.	5	
18.	2	
19.	10	X
20.	2	
21.	5	X
22.	5	X
23.	5	X
24.	5	X
25.	2	X
26.	2	X
27.	5	
28.	10	X
29.	10	X
30.	5	
31.	5	X
32.	10	X
33.	2	
34.	2	
35.	10	X
36.	10	X
37.	5	

## 1.1 Método de ponderación: análisis por riesgo

Para poder conocer el grado de cumplimiento de un equipo de trabajo en relación con cada uno de los aspectos recogidos en el cuestionario del anexo I se debe seguir la siguiente metodología:

1. Cumplimentar el cuestionario del anexo I.
2. Considerando sólo las preguntas que procedan, se sumarán los puntos de las preguntas a las que se haya respondido afirmativamente respecto a un mismo ítem, aspecto o riesgo. Las preguntas contestadas negativamente no puntuarán, es decir, contarán como cero puntos, en este primer cálculo.
3. Considerando sólo las preguntas que procedan, se sumarán todos los puntos como si se hubiera contestado afirmativamente a todas las preguntas de este ítem.
4. El grado de cumplimiento del equipo de trabajo respecto a este ítem se obtendrá multiplicando el resultado obtenido en el punto 2 por 100 y dividiendo el resultado por el valor obtenido en 3.

$$\text{Grado de cumplimiento} = \frac{\sum \text{Puntuación.de.todas.las.preguntas.contestadas.SÍ}}{\sum \text{Puntuación.de.todas.las.preguntas.que.procedan}} \times 100$$

De esta manera obtendremos el resultado del nivel de cumplimiento de un equipo de trabajo respecto a un ítem, presentado como un porcentaje de cumplimiento.

Veamos un ejemplo. Consideremos que se ha analizado un equipo de trabajo y cumplimentado el cuestionario del anexo I, obteniendo los siguientes resultados:

A Órganos de accionamiento	
1. ¿Los mandos de control de los equipos están claramente visibles, identificados y diferenciados?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
2. ¿Los órganos de accionamiento están protegidos contra accionamientos involuntarios?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
3. ¿Los órganos de accionamiento se encuentran lo suficientemente distanciados de las zonas peligrosas (correas de transmisión...)?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
4. Si desde el puesto de mando no se advierte la presencia de personas en zonas peligrosas ¿se dispone de señal acústica o visual previa a la puesta en marcha?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
5. En caso de ser necesario que los órganos de accionamiento estén en la zona peligrosa, ¿su manipulación no ocasiona riesgos adicionales?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>

Tal como se indicó anteriormente la ponderación de cada una de estas preguntas es la siguiente:

- Pregunta 1: 2 puntos
- Pregunta 2: 5 puntos
- Pregunta 3: 2 puntos
- Pregunta 4: 5 puntos
- Pregunta 5: 2 puntos

Por tanto, el grado de cumplimiento de este equipo de trabajo respecto al aspecto de órganos de accionamiento será:

$$\begin{aligned} \text{Grado de cumplimiento} &= \frac{(\text{Puntuación.pregunta.1} + \text{Puntuación.pregunta.2})}{\sum \text{Puntuación.todas.las.preguntas}} \times 100 = \\ &= \frac{(2 + 5)}{(2 + 5 + 2 + 5 + 2)} \times 100 = 43,75\% \end{aligned}$$

Como observamos en este ejemplo el equipo cumpliría el ítem de órganos de accionamiento simplemente en un 43,75%.

## 1.2 Método de ponderación: análisis por máquina

Para poder conocer el grado de cumplimiento total de un equipo de trabajo respecto al anexo I, considerando todos los aspectos recogidos en el cuestionario del anexo I se debe seguir la siguiente metodología:

1. Cumplimentar el cuestionario del anexo I.
2. Considerando sólo las preguntas que procedan, se sumarán los puntos de las preguntas a las que se haya respondido afirmativamente en todo el cuestionario. Las preguntas contestadas negativamente no puntuarán, es decir, contarán como cero puntos, en este primer cálculo.
3. Considerando sólo las preguntas que procedan, se sumarán todos los puntos como si se hubiera contestado afirmativamente a todas las preguntas de este cuestionario.
4. El grado de cumplimiento del equipo de trabajo se obtendrá multiplicando el resultado obtenido en el punto 2 por 100 y dividiendo el resultado por el valor obtenido en 3.

$$\text{Grado de cumplimiento} = \frac{\sum \text{Puntuación.de.todas.las.preguntas.contestadas.SÍ}}{\sum \text{Puntuación.de.todas.las.preguntas.que.procedan}} \times 100$$

De esta manera obtendremos el resultado del nivel de cumplimiento de un equipo de trabajo considerando todos los ítem, presentado como un porcentaje de cumplimiento.

Veamos un ejemplo. Consideremos que se ha analizado un equipo de trabajo y cumplimentado el cuestionario del anexo I, obteniendo los siguientes resultados:

A Órganos de accionamiento	
1. ¿Los mandos de control de los equipos están claramente visibles, identificados y diferenciados?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
2. ¿Los órganos de accionamiento están protegidos contra accionamientos involuntarios?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
3. ¿Los órganos de accionamiento se encuentran lo suficientemente distanciados de las zonas peligrosas (correas de transmisión...)?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
4. Si desde el puesto de mando no se advierte la presencia de personas en zonas peligrosas ¿se dispone de señal acústica o visual previa a la puesta en marcha?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input checked="" type="checkbox"/>
5. En caso de ser necesario que los órganos de accionamiento estén en la zona peligrosa, ¿su manipulación no ocasiona riesgos adicionales?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input checked="" type="checkbox"/>
B Puesta en marcha	
6. ¿La puesta en marcha de los equipos únicamente se puede realizar mediante el accionamiento del órgano previsto a tal efecto?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
C Parada	
7. ¿Dispone de un órgano de accionamiento en cada puesto de trabajo con prioridad sobre el resto que permite la parada total del equipo de trabajo en condiciones de seguridad?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
8. Cuando el dispositivo de parada normal no evita la situación de peligro, ¿existe un dispositivo de parada de emergencia?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input checked="" type="checkbox"/>
D Dispositivos de captación / extracción	
9. ¿Existe un dispositivo de captación cerca de la fuente emisora si hay emanación de gases, vapores o líquidos, o emisión de polvo?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
10. ¿El dispositivo de captación/extracción existente es eficaz?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input checked="" type="checkbox"/>
E Estabilidad	
11. ¿Están los elementos del equipo correctamente fijados para evitar peligros de vuelco o desplazamientos involuntarios?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
12. ¿Está el equipo correctamente anclado para evitar peligros de vuelco o desplazamientos involuntarios?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>

<b>F</b> Riesgo por contacto mecánico con elementos móviles	
<b>13.</b> ¿La herramienta está protegida mediante algún resguardo que asegure la inaccesibilidad a la misma a excepción de la parte imprescindible para el mecanizado?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>14.</b> ¿Los mecanismos de transmisión están correctamente protegidos mediante su correspondiente resguardo o carenado fijo?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>15.</b> ¿Existen resguardos que impiden el acceso a otras zonas peligrosas o a elementos móviles?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>16.</b> ¿Permiten los resguardos intervenciones indispensables de cambio de herramientas y mantenimiento en condiciones de seguridad?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>17.</b> ¿La herramienta está protegida mediante algún resguardo que asegure la no proyección de la misma en caso de rotura?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>18.</b> ¿Los resguardos son sólidos, resistentes y no ocasionan riesgos suplementarios?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>19.</b> ¿Los resguardos se anulan o ponen fuera de servicio difícilmente?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>20.</b> ¿Limitan los resguardos lo mínimo imprescindible la observación del ciclo de trabajo?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>G</b> Estallido o rotura de elementos neumáticos o a presión	
<b>21.</b> ¿Dispone de medios de protección adecuados frente a un posible estallido o rotura de elementos a presión?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input checked="" type="checkbox"/>
<b>H</b> Iluminación	
<b>22.</b> ¿Se dispone de la iluminación adecuada para realizar tanto el trabajo como las operaciones de mantenimiento?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>I</b> Partes del equipo con temperaturas altas	
<b>23.</b> ¿Estas partes se encuentran protegidas contra riesgos de contacto con los trabajadores?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input checked="" type="checkbox"/>
<b>J</b> Dispositivos de separación de fuentes de energía	
<b>24.</b> ¿Existe dispositivo claramente identificable que permite desconectar o separar la fuente de energía (eléctrica, hidráulica o neumática)?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>K</b> Señalización	
<b>25.</b> ¿Están correctamente señalizados los riesgos de la máquina, así como los equipos de protección individual a utilizar y las condiciones límite de utilización del equipo?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>L</b> Incendio y explosión	
<b>26.</b> ¿Se dispone de los medios adecuados para prevenir y proteger frente al riesgo de incendio y explosión provocados tanto por la máquina como por los materiales almacenados, producidos o utilizados?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>M</b> Riesgos eléctricos	
<b>27.</b> ¿Las partes eléctricas del equipo cumplen la normativa específica correspondiente?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>28.</b> ¿Están todos los enchufes, conexiones, cables, instalaciones, máquinas y equipos eléctricos en buenas condiciones desde el punto de vista eléctrico?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>29.</b> ¿El equipo está protegido contra contactos eléctricos directos e indirectos?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
<b>30.</b> ¿Están puestas a tierra las masas en combinación con interruptores diferenciales de sensibilidad adecuada?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>

N Ruidos, vibraciones y radiaciones	
31. ¿Dispone de medios para limitar la generación, propagación o efectos del ruido, vibraciones y radiaciones?	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
Ñ Herramientas manuales/plantillas/empujadores	
32. En caso de avance manual de la pieza, ¿existen empujadores, plantillas u otros complementos para realizar esta operación?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
33. ¿Están construidas con elementos resistentes y la unión de sus elementos es firme?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
34. ¿Los mangos son de dimensiones adecuadas sin bordes agudos y sin superficies resbaladizas y aislantes en caso necesario?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
O Rotura y proyección de la herramienta de trabajo	
35. ¿La herramienta de trabajo está realizada con materiales de buena calidad y sin defectos, y es adecuada al trabajo a realizar?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
P Retroceso y proyección de la madera	
36. Cuando la pieza a mecanizar debe estar fija, ¿la sujeción a la mesa de trabajo se realiza con la ayuda de prensos adecuados?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>
37. ¿El equipo está dotado con algún sistema específico antirretroceso de la madera?	SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NP <input type="checkbox"/>

Por tanto, el grado de cumplimiento de este equipo de trabajo respecto al aspecto de órganos de accionamiento, teniendo en cuenta la ponderación presentada anteriormente, será:

$$\text{Grado de cumplimiento} = \frac{\sum \text{Puntuación.de.todas.las.preguntas.contestadas.SÍ}}{\sum \text{Puntuación.de.todas.las.preguntas.que.procedan}} \times 100 =$$

$$= \frac{(2 + 5 + 2 + 10 + 5 + 5 + 2 + 5 + 5 + 2 + 2 + 10 + 2 + 5 + 5 + 5 + 10 + 10 + 5 + 10 + 2 + 2 + 10 + 10 + 5)}{(2 + 5 + 2 + 10 + 5 + 5 + 10 + 2 + 2 + 10 + 5 + 5 + 2 + 5 + 2 + 10 + 2 + 5 + 5 + 2 + 2 + 5 + 10 + 10 + 5 + 5 + 10 + 2 + 2 + 10 + 10 + 5)} \times 100 =$$

$$= 79,07\%$$

Como observamos en este ejemplo el equipo de trabajo analizado cumpliría los requisitos del anexo I del Real Decreto 1215/1997 en un 79,07%.

El resultado obtenido para todos los equipos puede servir al empresario para priorizar aquellos que se encuentran en peor estado.

## 2 Cuestionario de autodiagnóstico del anexo II del Real Decreto 1215/1997 y guía para su aplicación

Además del estado de los equipos de trabajo, la utilización de los mismos es un aspecto fundamental por lo que respecta a la seguridad. Hay muchos apartados relacionados con la seguridad de los equipos de trabajo que no son intrínsecos a los propios equipos, ya que dependen de la forma de usarlos, siendo también una responsabilidad empresarial velar por este uso correcto, estableciendo las correcciones adecuadas.

No tiene sentido disponer de un equipo que cumpla con los requisitos mínimos de seguridad, establecidos en el anexo I del Real Decreto 1215/1997, si no se tienen en cuenta los aspectos relacionados con su utilización. Por ello, de manera análoga al cuestionario del anexo I del Real Decreto 1215/1997, se ha elaborado un cuestionario del anexo II, intentando bajar al detalle lo máximo posible, considerando las peculiaridades de la máquina para trabajar la madera.

Para su redacción han sido utilizadas la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Notas Técnicas de Prevención, y normas armonizadas, generales y específicas. Además, se han tenido en cuenta aspectos de seguridad basados en la experiencia de los técnicos y profesionales que han participado en el proyecto.

En la guía de aplicación del anexo II del Real Decreto 1215/1997 se establecen criterios concretos para poder detectar no conformidades desde el punto de vista de la utilización de maquinaria, según unas buenas prácticas de trabajo, además de disponer de posibles soluciones. Se han tratado especialmente los puntos críticos de la maquinaria de la madera, sin descuidar los aspectos generales que afectan a todos los tipos de máquinas. Cabe destacar que, debido a la especificidad del cuestionario del anexo II, éste únicamente podrá ser rellenado por personal de la empresa que posea mucha experiencia acumulada y conozca las prácticas comunes en la misma.

Las cuestiones han sido subdivididas en los siguientes grupos:

- Montaje/instalación
- Accesibilidad
- Estabilidad
- Usos propios
- Comprobaciones iniciales
- Uso de equipos de protección individual
- Límites de trabajo
- Actuaciones frente a proyecciones
- Movilidad de equipos
- Uso de ambientes especiales
- Operaciones de mantenimiento/limpieza
- Control de mantenimiento
- Equipos fuera de uso
- Uso de herramientas manuales
- Contacto con la herramienta de mecanizado
- Retroceso y proyección de la madera

Las preguntas se encuentran ponderadas en función de su importancia. La ponderación de las cuestiones no pretende de ninguna manera que la empresa que utiliza la herramienta sólo se preocupe de cumplir las cuestiones con una puntuación más elevada, obviando el resto. Todas las cuestiones son importantes y el objetivo de la empresa siempre deberá ser llegar a un 100% de cumplimiento.

Al igual que ocurre con el cuestionario del anexo I, en el cuestionario del anexo II se han identificado algunas cuestiones como “preguntas clave”. Normalmente existe una pregunta clave por tema, aunque, dependiendo de la importancia de éste puede haber más de una. Dichas cuestiones se consideran críticas desde el punto de vista de la seguridad. En caso de no cumplimiento de alguna pregunta clave, el empresario deberá de priorizar estas cuestiones a la hora de establecer soluciones.

La ponderación de las preguntas ha sido la siguiente:

Pregunta	Puntuación	Pregunta clave
1.	2	
2.	5	
3.	2	
4.	10	X
5.	10	
6.	10	X
7.	5	X
8.	10	X
9.	10	X
10.	10	X
11.	10	
12.	5	
13.	5	
14.	2	
15.	2	
16.	10	X
17.	5	
18.	5	X
19.	5	
20.	5	X
21.	5	X
22.	2	
23.	5	X
24.	5	
25.	10	
26.	5	
27.	10	X
28.	10	X
29.	10	X
30.	2	
31.	5	X
32.	10	X
33.	10	X
34.	2	
35.	5	
36.	10	X
37.	10	X
38.	5	
39.	10	
40.	10	
41.	10	X

## 2.1 Método de ponderación: análisis por riesgo

Para poder conocer el grado de cumplimiento de un equipo de trabajo en relación con cada uno de los aspectos recogidos en el cuestionario del anexo II se debe seguir la misma metodología comentada para el cuestionario del anexo I.

A modo de resumen, se debe cumplimentar el cuestionario para cada grupo de cuestiones, considerando sólo las preguntas que procedan. Una vez sumados los puntos asignados a cada pregunta, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de cumplimiento} = \frac{\sum \text{Puntuación de todas las preguntas contestadas Sí}}{\sum \text{Puntuación de todas las preguntas que procedan}} \times 100$$

De esta manera obtendremos el resultado del nivel de cumplimiento de un equipo de trabajo respecto a un ítem, presentado como un porcentaje de cumplimiento.

## 2.2 Método de ponderación: análisis por máquina

Para poder conocer el grado de cumplimiento total de un equipo de trabajo respecto al anexo II, considerando todos los aspectos recogidos en el cuestionario del anexo II se deberá rellenar el cuestionario en su totalidad, considerando sólo las preguntas que procedan. Una vez sumados los puntos, se aplicará la fórmula siguiente:

$$\text{Grado de cumplimiento} = \frac{\sum \text{Puntuación de todas las preguntas contestadas Sí}}{\sum \text{Puntuación de todas las preguntas que procedan}} \times 100$$

